

Nº Expediente:	CS-2019/3001/0028
Unidad Proponente:	DIRECCION TERRITORIAL DE MURCIA
OBJETO del contrato:	SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA AMBULATORIA DE FISIOTERAPIA EN LA LOCALIDAD DE LOS ALCÁZARES (MURCIA)

Doc.:	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL MOD_CON_10.02
-------	---

Vistos los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, los Informes de valoración y demás documentación que incorpora el expediente referenciado, esta DIRECCION GENERAL, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha acordado adjudicar el SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA AMBULATORIA DE FISIOTERAPIA EN LA LOCALIDAD DE LOS ALCÁZARES (MURCIA), a favor de la empresa LAMBERTOS CLEMENTE, MARIA JOSE por un importe total de quince mil quinientos cuarenta euros (15.840,00 €) Exento de IVA, por ser la empresa –no incurso en valor desproporcionado- que mejor relación calidad precio ha obtenido, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente licitación.

DECLARA

Que no está incurso -en los términos establecidos en el apartado I.1 - Prohibiciones para formar parte de los órganos de contratación del Anexo II - Instrucciones generales de aplicación en relación con los procedimientos de contratación de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de la Resolución de 14 de enero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (BOE nº 22, de 26 de enero de 2016)- en ninguna de las causas que determinan la incapacidad para actuar como Órgano de Contratación de la Entidad en el procedimiento:

- Expediente nº CS-2019/3001/0028: “SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA AMBULATORIA DE FISIOTERAPIA EN LA LOCALIDAD DE LOS ALCÁZARES (MURCIA)

Madrid, 24 de mayo de 2019

Heraclio Corrales Romeo
Director General de IBERMUTUA
Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, nº 274